

Género, ambiente y desarrollo. Desde caminos paralelos hacia la transversalidad

Gender, environment and development. From parallel paths to transversality

Colombara Mónica*

Recibido: junio, 2005 / Aceptado: diciembre, 2005

Resumen

Este trabajo plantea la necesidad de abrir espacios de diálogo y debate político para incorporar la perspectiva de género en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales que apunten a la sustentabilidad de los proyectos de desarrollo. La primera parte analiza la interconexión entre las mujeres y el medio ambiente a partir del análisis de documentos, declaraciones y planes de acción emanados de las distintas reuniones internacionales tanto en cuestiones referidas al ambiente como a las mujeres. Posteriormente, un breve análisis de las políticas para la mujer en el desarrollo, sus principales características y su correlación con la visión histórica de los conceptos género y ambiente permite detectar algunas orientaciones teóricas que interpretan dicha relación. Por último, considera la necesidad de realizar propuestas conceptuales y metodológicas para mejorar los diagnósticos y los estudios en general acerca de la interconexión entre el sistema de género y las cuestiones ambientales y su impacto, en el contexto de las políticas de desarrollo que se implementan en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Palabras clave: mujer; género; ambiente; desarrollo; políticas públicas.

Abstract

This paper states the need to create a dialogue space and political debate to incorporate the gender perspective into the formulation, planning and carrying out of environmental policies aimed at the sustainability of development plans. The first part analyses the interconnection between women and environment starting from the analysis of documents, statements and plans of action derived from different international meetings concerning issues related not only to environment but to women. The following part consists of a brief analysis of women-oriented politics in the development, their main characteristics, and their connection to the historical aspect of the categories of gender and environment that enables the detection of certain theoretical approaches to this relationship. Finally, the paper considers the need to produce conceptual and methodological proposals in order to improve the studies of the interconnection between the gender system and environmental issues, as well as its impact, within the context of development policies that are put into practice in governmental and non-governmental organizations.

Key words: woman; gender; environment; development; public policies.

* Instituto Superior de Formación Docente 41 de A. Brown, Buenos Aires-Argentina, e-mail: monica.colombara@gmail.com. Fundación Propuesta. Buenos Aires-Argentina, e-mail: monica@propuesta.org.ar

Introducción

El ecologismo¹ y el feminismo son considerados los movimientos sociales más vigorosos del siglo XX, por su praxis política y por la diversidad de sustentos teóricos, con un gran proceso de expansión e influencia en las relaciones sociales, económicas y políticas, no sólo entre los estados sino también en la vida privada de las personas.

Si bien se aprecia, desde los años 70, una creciente toma de conciencia a nivel mundial sobre la estrecha relación entre los problemas ambientales y los de origen social, económico y político, aún no se encuentran soluciones integrales a los mismos. Asimismo, la situación de las mujeres ha experimentado cambios y logros en algunas regiones; sin embargo, es mucho lo que todavía queda por hacer dado que no todas las mujeres tienen el mismo nivel de acceso a oportunidades, responsabilidades ni a derechos.

Es posible que ambos movimientos persistan con las características mencionadas al comienzo ante la envergadura de los problemas ambientales y de los que padecen las mujeres, lo cual ha motivado que las relaciones de género, el desarrollo y el medio ambiente se transformen en tema de estudio y análisis relativamente creciente, aunque todavía no difundido tanto en los ámbitos académico y político como en las agendas gubernamentales o en las políticas internacionales.

El estilo de desarrollo vigente produce desigualdad entre las personas y carece de sustentabilidad en el tiempo para los sistemas naturales. La relación entre el

conjunto de acciones y relaciones sociales que inciden sobre el sistema natural y los efectos de los cambios ambientales sobre los actores sociales agrava aún más la situación.

Este trabajo tiende algunas líneas de análisis y reflexión sobre las relaciones de género y las cuestiones ambientales dentro de un modelo de desarrollo integrado; asimismo, plantea la necesidad de profundizar la investigación en el ámbito académico y de abrir espacios de diálogo y debate político para incorporar la perspectiva de género en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales.

Es necesario un nuevo estilo de desarrollo, de transformación productiva con equidad, que incluya la igualdad de oportunidad para hombres y mujeres, asegurando el manejo sustentable de los recursos naturales y del ambiente, con un enfoque integrador de políticas intersectoriales.

La primera parte de este artículo considera la interconexión entre las mujeres y el ambiente, en el marco de las propuestas para alcanzar un desarrollo sustentable, a partir del análisis de los documentos, declaraciones y planes de acción emanados de las distintas reuniones internacionales tanto en cuestiones referidas al medio ambiente como a las mujeres.

Posteriormente, un breve análisis de las políticas para la mujer en el desarrollo, sus principales características y su correlación con la visión histórica de los conceptos género y medio ambiente permite detectar algunas orientaciones teóricas que interpretan dicha relación.

Por último, considera la necesidad de realizar propuestas conceptuales y metodológicas para mejorar los diagnósticos y los estudios en general acerca de la interconexión entre el sistema de género y las cuestiones ambientales y su impacto, en el contexto de las políticas de desarrollo a implementar en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Las declaraciones y documentos internacionales como expresión de deseo: un análisis evolutivo y comparativo

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo en 1972, (Naciones Unidas, 1972) fue el primer encuentro gubernamental de envergadura sobre temas ambientales. El énfasis estuvo puesto en los aspectos técnicos de la contaminación provocada por la industrialización, el crecimiento demográfico y la urbanización, y las consecuencias negativas de estos procesos. El debate derivó hacia dos grandes temas: las relaciones entre las medidas ambientales y el crecimiento económico, por un lado, y los efectos del crecimiento poblacional, por otro. Es interesante señalar que en la declaración de esta conferencia siempre se ha utilizado el término 'hombre', en el sentido genérico de ser humano, y en ningún apartado se nombra a la mujer o las mujeres.

En ese mismo año, el Informe Meadows, (Meadows *et al.*, 1972) afirmaba que el crecimiento económico posee límites ambientales y que, de continuarse por

ese camino, se terminaría en una catástrofe ambiental, hambrunas generalizadas y reducción de la población.

La discusión se dogmatizó originándose una oposición entre las políticas ambientales y las políticas económicas. Esa polarización se dio porque el desarrollo era concebido sólo como crecimiento económico y medido en términos materiales. Así fue ampliándose el debate entre ambientalistas y economistas.

Por otro lado, la Primera Estrategia Mundial para la Conservación (UICN/PNUMA/WWF, 1980) no involucraba mayormente la temática social, y las mujeres sólo eran asociadas a temas como el analfabetismo y el crecimiento demográfico.

Surgieron algunos foros de discusión y trabajos de especialistas, especialmente en América Latina, y, también comenzó a instalarse, muy tímidamente, una opinión intermedia, que recién a mediados de la década siguiente daría lugar a una nueva economía del 'desarrollo sostenible'.

En 1983, en un contexto caracterizado por fuertes polémicas en temas tales como el deterioro creciente de las áreas naturales y de las condiciones ambientales, la conservación de la flora y fauna, el transporte transfronterizo de sustancias tóxicas, entre otros, se conformó, por iniciativa de la ONU, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD).

Esta comisión focalizó su trabajo en los estilos de desarrollo y sus repercusiones para el funcionamiento de los sistemas naturales, subrayando que los problemas del medio ambiente se encuentran

directamente relacionados con los de la pobreza, la satisfacción de necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda, las fuentes renovables de energía y el proceso de innovación tecnológica.

En el informe, denominado 'Nuestro futuro común', esta comisión definió la sustentabilidad como la posibilidad de "*satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades*" (CMMAD, 1987: 23). Esta definición implica incorporar el largo plazo como un elemento indiscutible en la planificación del desarrollo, así como la consideración intra e intergeneracional de la equidad. Este concepto, a pesar de los cuestionamientos a su estatus científico, sigue vigente y es muy utilizado, aunque su amplitud lo ha dejado expuesto a variadas interpretaciones, a veces muy distintas.

Por otro lado, cabe recordar que simultáneamente surgían movimientos de mujeres y/o feministas especialmente en el hemisferio norte, en lo que dio en llamarse la 'segunda ola del feminismo'², cuyo objetivo fundamental fue el de procurar una mayor participación de la mujer en la vida económica y política; estos movimientos ejercen presión sobre la opinión pública y sobre los gobiernos para mejorar el estatus de las mujeres. Los investigadores empiezan a centrarse en la división del trabajo basada en el sexo y en el impacto de las estrategias de desarrollo y modernización sobre las mujeres. Es decir, las mujeres comienzan a ser consideradas como un pilar del desarrollo económico.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuando identifica un área problemática en relación al desarrollo humano, utiliza el mecanismo de dedicar un año internacional a la misma llamando así la atención de la comunidad internacional en torno al tema, estimulando a los gobiernos de los países miembros a analizar la situación al interior de los mismos y en sus agencias, cada una en el ámbito de su mandato específico, para contribuir a la reflexión y a la elaboración de estrategias.

Es así que, en el marco de la 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en 1975, en Ciudad de México, se establece el Año Internacional de la Mujer, bajo el lema 'Igualdad, Desarrollo y Paz'³ (Naciones Unidas, 1975), basándose en la consideración de que existe la posibilidad real y sostenible de alcanzar la paridad incluso en un contexto de guerra, pobreza y marginación.

La importancia de esta conferencia estuvo dada no sólo por la amplitud de los temas abordados sino también por los aspectos de inequidad de género surgidos en el desarrollo de la misma. Culmina con la propuesta de un Plan de Acción aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas y con la Década Internacional de la Mujer (1976-1985). Se introduce el concepto de participación de las mujeres en el proceso de desarrollo denominado 'Mujer en Desarrollo' o MED (Women in Development/WID), que expresa la preocupación por la desigualdad o desventajosa posición de las mujeres y el deseo de terminar con la discriminación contra ellas.

Otros hechos significativos en el plano internacional fueron el surgimiento del instrumento internacional más importante sobre los derechos de la mujer, o sea, la CEDAW o Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que entró en vigor en 1981 (Naciones Unidas, 1979)⁴, y la 2ª Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Copenhague, en 1980, (Naciones Unidas, 1980), durante la cual fue evaluado el nivel de cumplimiento del Plan surgido de la 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se aprobó un nuevo Plan de Acción, centrado en las áreas de salud, educación y empleo.

Durante la Década Internacional de la Mujer se lograron avances en lo que se refiere a herramientas de promoción de la condición de la mujer, como por ejemplo, nuevos instrumentos normativos nacionales, la creación de organismos internacionales específicos para el adelanto de la mujer: UNIFEM (Fondo de Naciones Unidas para las Mujeres) y el INSTRAW (Instituto Internacional para la Investigación y la Formación para el Adelanto de la Mujer), entre otros.

Recién en 1984, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), recientemente creado, estableció un grupo de mujeres asesoras denominado 'Senior Women's Advisory Group on Sustainable Development', el cual comenzó a reflexionar y asesorar al Programa respecto a la conexión existente entre la problemática de exclusión que afecta a las mujeres, los roles que desempeñan y el deterioro del medio ambiente en el contexto del desarrollo y de la supe-

ración de ambas situaciones.

Al finalizar la Década Internacional de la Mujer, en 1985, se realiza en Nairobi, la 3ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (Naciones Unidas, 1985), donde se constata el retroceso de la situación de las mujeres sufrido en gran parte del mundo en desarrollo. También se alerta acerca del bajo nivel de cumplimiento de los Planes de Acción anteriormente acordados. Por estos motivos, se obtiene un alto consenso sobre la necesidad de adoptar nuevas legislaciones sobre la familia, el derecho civil, el derecho al trabajo y de promover una política más activa en los campos sanitario y educativo, favoreciendo así la equidad desde la perspectiva de género.

Y es en la década de los 80 cuando surge el concepto *género* como instrumento analítico, a partir de la conciencia cada vez mayor de las desigualdades debidas a las estructuras institucionales. No se fija en las mujeres como grupo aislado y homogéneo, sino en los roles y necesidades tanto de los hombres como de las mujeres: un enfoque que requiere aportes de unos y de otras con el fin de realizar los cambios necesarios para alcanzar mayor igualdad entre ellos puesto que, más que integrar a las mujeres en un proceso de desarrollo dado, se trata de construir un modelo nuevo que modifique aquellas relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres.

Surge entonces el enfoque Género y Desarrollo o GID (Gender and Development/GAD), concentrándose en el problema de la desigualdad de las relaciones entre hombres y mujeres. Propone que el

propio desarrollo se defina con la participación activa de la mujer, que las mujeres pasen a ser consideradas promotoras de cambios y de lucha; es decir, agentes activos del desarrollo.

Este enfoque propone conceptos, metodologías y estrategias para reestructurar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, creando condiciones para que los procesos de decisión sobre el futuro personal y colectivo puedan ser equitativos en todos los ámbitos de interacción humana. Analiza las relaciones sociales entre hombres y mujeres y no sólo la situación de las mujeres. Concibe a las mujeres como sujetos de cambio social. Coloca la construcción de la ciudadanía por encima del combate a la carencia.

Pretende contribuir a la generación de un modelo de desarrollo integral que supere los enfoques centrados en la producción económica y en el consumo, y que tenga como referencia a la persona humana.

Es a partir de las 'Estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer' adoptadas en la Conferencia de Nairobi, en 1985 (Naciones Unidas, 1986), que el tema del medio ambiente se incorporó oficialmente a la discusión sobre las mujeres considerando sus mutuas relaciones, y vinculando a su vez estos temas con la preocupación del desarrollo.

En el documento hay cuatro párrafos dedicados al tema del medio ambiente, entre los cuales se destaca aquel que dice: *"Se deben evaluar las repercusiones ambientales que las políticas, programas o proyectos puedan tener sobre la salud de la mujer y sus actividades, incluidas sus*

fuentes de empleo e ingresos, y se deben eliminar los correspondientes efectos adversos" (Naciones Unidas, 1986: 10).

En el contexto del Foro de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), paralelo a la conferencia, se organizó un taller denominado 'Impacto de la crisis ambiental sobre las mujeres' que redactó un plan de acción orientado a fortalecer el liderazgo femenino en el manejo y la administración ambiental, y a proveer información, educación y capacitación a las mujeres en la temática del medio ambiente.

También debe mencionarse el informe 'Nuestro futuro común', de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD, 1987)⁵, el cual si bien no hace mención de la relación género y ambiente, define el concepto de desarrollo sustentable y apuesta por el cambio social, económico, político y cultural. Este proceso de cambio demanda que en su construcción participen todos los actores sociales de forma equitativa, tanto en las decisiones respecto a la dirección que se le va a otorgar a las políticas como en los beneficios del crecimiento económico y el desarrollo. Por ese motivo, es ineludible la consideración de procedimientos y objetivos igualitarios para varones y mujeres y el mejoramiento de la distribución de los recursos naturales, económicos y sociales.

En 1990, la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (CDMAALC, 1990), elaboró el informe 'Nuestra propia agenda' enfatizando los vínculos entre riqueza, pobreza, población y medio ambiente; también in-

tentó sentar las bases para iniciar un proceso de sustentabilidad en la región. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL/PNUMA, 1990) determinó la necesidad de armonizar los desafíos, de tornar las economías latinoamericanas más competitivas, promover mayor equidad y permitir la preservación de la calidad ambiental y del patrimonio natural de los países, a la vez que consideró la relación entre desarrollo y medio ambiente como de carácter sistémico.

En 1992, la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Rio de Janeiro, marcó un hito al producir acuerdos que incorporan el desarrollo sustentable como meta principal y se destaca el rol de las mujeres; por este motivo se dará un mayor detalle a la misma.

En 1990, cuando se realizó la primera reunión preparatoria de la Cumbre de la Tierra, en el programa oficial no se mencionaba el rol de las mujeres en la preservación del medio ambiente y las distintas modalidades que adquiere su inserción en los procesos de desarrollo. Su posterior incorporación en el programa es el resultado de reuniones realizadas, bajo la iniciativa del PNUMA, en África (Harare, Zimbabwe, 1989), países árabes (Túnez, 1990), Asia (Bangkok, 1991), América Latina y el Caribe (Quito, 1991), donde participantes presentaron información sobre los principales problemas ambientales de cada región y sus efectos sobre la población femenina, a la vez que hicieron propuestas para incorporar al debate con motivo de la conferencia.

Otros antecedentes fueron la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente 'Socios en la Vida'; allí se presentaron experiencias populares, sostenibles, replicables y económicamente viables, llevadas a cabo por mujeres, en temáticas como energía, agua y saneamiento, residuos, biodiversidad y educación ambiental; y al Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano, organizado por el Comité Internacional para Políticas de Acción (IPAC) y la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, asistieron 1500 mujeres provenientes de 83 países, quienes analizaron las distintas formas en que la crisis ambiental y el estilo de desarrollo vigente afectan a la población femenina.

Estos foros cuestionaron el paradigma de desarrollo vigente y llamaron a introducir cambios que aseguren la sustentabilidad y un estilo de desarrollo centrado en las necesidades y los derechos de las personas. El consenso alcanzado se presentó en el documento Agenda 21 de Acción de las Mujeres, que constituye un marco ideológico desde el cual tomar medidas, y donde la democracia participativa, el acceso universal a la información, las posiciones éticas y la completa participación de las mujeres en igualdad con los varones son bases para el cambio.

Las actividades realizadas por grupos y redes de mujeres, sumado a la creciente conciencia internacional sobre la problemática de género y medio ambiente, se vieron plasmados en el principio 20 de la Declaración de Rio que expresa: "*Las mujeres juegan un rol principal en el manejo ambiental y el desarrollo. Por esa razón*

su participación total es imprescindible para lograr un desarrollo sustentable” (Naciones Unidas, 1992: 11). También los cuarenta capítulos sectoriales e intersectoriales aluden a la participación de las mujeres para alcanzar un desarrollo sustentable hacia el próximo siglo.

También se hicieron propuestas de acciones que conduzcan a superar la situación de discriminación que afecta a las mujeres. Entre éstas se destacan: a) implementar medidas para fortalecer y estimular instituciones, organismos no gubernamentales y grupos de mujeres para su capacitación en el uso y manejo de los recursos; b) promover la reducción de la enorme carga de trabajo de las mujeres a través del establecimiento de guarderías, la división igualitaria de las tareas domésticas entre varones y mujeres y la utilización de tecnologías ambientalmente sanas; c) implementar programas para establecer y fortalecer servicios de salud preventiva y curativa que sean dirigidos a las mujeres y manejados por ellas e incluyan servicios de planificación familiar que sean seguros, baratos y voluntarios.

A partir de entonces algunas agencias donantes, organismos internacionales y gobiernos mostraron interés en considerar aspectos de la relación género y medio ambiente, tal como ya se estaba haciendo a nivel de la investigación y el activismo, pero la vinculación adecuada de estos temas en la implementación de políticas parece ser aún muy difícil.

La instalación de esta perspectiva se observa posteriormente en las distintas conferencias y reuniones internacionales realizadas, donde se fueron incorporan-

do y profundizando estos puntos de vista. Es decir, fue adquiriendo legitimidad y un lugar propio en declaraciones, planes y programas, tanto a nivel mundial como de América Latina y el Caribe.

De este modo, en el Programa de Acción emanado de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en 1994 en El Cairo, se expresa que *“La habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen en sí un fin de la mayor importancia. Además, son indispensables para lograr el desarrollo sostenible”* (Naciones Unidas, 1995: 20).

Aquí fue incorporado el concepto de *‘empoderamiento’* de las mujeres; es decir, la necesidad de que las mujeres adquieran poder, fuerza y autoestima, como requisito para un desarrollo equitativo entre los géneros. Su propósito es dar más poder a las mujeres mediante una mayor confianza en sí mismas.

A su vez, en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, producto de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social realizada en 1995, en el punto 7 se afirma: *“Reconocemos que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre constituye una prioridad para la comunidad internacional, y como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social”* (Naciones Unidas, 1996: 4).

A nivel de América Latina y el Caribe, en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Cari-

be, 1995-2001 (CEPAL, 1995a: 22-34), se observa un acercamiento integral a la interacción mujeres y medio ambiente. Dicha relación se encuentra considerada en el Área Estratégica II cuando expresa: “*Desarrollo económico y social con perspectiva de género: participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo*”.

En el diagnóstico correspondiente se presenta sólo un avance de carácter muy general donde se indica el progresivo reconocimiento de la importancia de proteger el medio ambiente y de la adopción del Programa 21, mientras que entre los obstáculos identificados se destacan principalmente tres: a) la falta de claridad de las propuestas sobre un desarrollo sustentable que permita un reparto equitativo de sus beneficios entre mujeres y hombres, y carencia de oportunidades para que éstas participen en la identificación de la problemática y en la formulación y aplicación de políticas y programas relacionados con los problemas ambientales, lo que haría más eficientes y efectivos sus aportes a la solución de los mismos (párrafo p); b) la falta de decisión política para ejecutar acciones concretas tendientes a mejorar el manejo de los recursos para el logro de un desarrollo sustentable (párrafo q); y c) la caracterización de las mujeres únicamente como administradoras domésticas de la crisis ambiental (párrafo r). A partir de estos obstáculos se plantea el Objetivo Estratégico II.6 ‘Alcanzar una participación equitativa de las mujeres en el diseño y el manejo de las políticas de medio ambiente’, con once

acciones estratégicas que permitirían cumplirlo.

Un párrafo especial merece la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer ‘Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz’, (Naciones Unidas, 1995) y el Foro de Organizaciones no Gubernamentales paralelo, realizados en Pekín, en 1995. En esa ocasión, la vinculación entre género, medio ambiente y desarrollo sustentable adquiere ya un lugar protagónico.

Como resultado de esta conferencia nacen dos documentos: la Declaración de Pekín y la Plataforma de Acción, en los cuales se refleja este enfoque básico. En la Declaración de Pekín se consagra el compromiso de la comunidad internacional en favor de la promoción de las mujeres y establece las responsabilidades de los gobiernos en reflejar la perspectiva de género en todas las políticas y programas a escala nacional, regional e internacional. Se reconoce la necesidad de una plena implicancia de las mujeres para crear la igualdad con los hombres, en las políticas orientadas a la erradicación de la pobreza, a la promoción del crecimiento económico y de la equidad social, a la protección del medio ambiente y a la consolidación de la democracia, como actores y beneficiarios ambos de un proceso de desarrollo sostenible centrado en las personas. En el punto k, hace referencia específica al medio ambiente planteándose objetivos estratégicos y medidas que tienen como temas centrales la situación de pobreza que afecta a muchas mujeres, la necesidad que participen activamente en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles, y la

integración de la perspectiva de género en las políticas y programas para un desarrollo sostenible.

En la Plataforma de Acción se reconoce 'el principio de que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional'.

Resumiendo, el principal mensaje es que la equidad de género 'es un objetivo que debe afectar al conjunto de las políticas y planes de desarrollo de los países' y que las cuestiones de género dejan de ser un asunto que implica sólo a las mujeres englobándolas en un 'sector' acotado al que se orienta una acción específica; pasan a ser consideradas desde un enfoque que afecta, de modo transversal, a todos y cada uno de los ámbitos propios del desarrollo.

La evaluación realizada en la Cumbre para la Tierra + 5, en Nueva York, en 1997, (Naciones Unidas, 1997a), muestra algunos logros en materia de protección ambiental, pero también refleja grandes déficits en los procesos de instrumentación de las acciones y que los cambios en las estructuras económicas y políticas no han conllevado progresos en la superación de la pobreza y en el logro de la equidad.

En este mismo proceso, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas destacó, una vez más, la necesidad de incorporar el enfoque de género en la corriente principal del desarrollo, así como en el diseño e implementación de los programas y políticas ambientales, incluyendo aquellas

medidas emanadas del Programa 21 y de la Plataforma de Acción de Beijing en los niveles nacional y local. De manera complementaria, en el Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el examen de 1997, de los compromisos de Río, se sostiene que uno de los requisitos para conseguir cambios positivos hacia el desarrollo sustentable es que se fomente la autonomía y la movilización de la mujer (Naciones Unidas, 1997b).

Los Objetivos y Metas del Milenio, promovidos por las Naciones Unidas en septiembre de 2000 (Naciones Unidas, 2000), abordan los temas que más preocupan a la comunidad internacional, entre ellos, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer (3), mejorar la salud materna (5), garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (7). Estos objetivos y metas incidirán en las políticas públicas nacionales y locales pero muchos especialistas y líderes han cuestionado los fundamentos en los que se sustentan por sus limitaciones en la concepción del desarrollo así como el tratamiento limitado de las cuestiones relativas a la inequidad de género. Además, no parecerían tomar en cuenta los logros alcanzados hasta el presente por la lucha de las mujeres, encarnada en los acuerdos internacionales a los que adhirieron los países.

Un último párrafo va destinado a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible también denominada Río+10, realizada en Johannesburgo, en 2002 (Naciones Unidas, 2002). En esa ocasión, las autoridades de la misma y los gobier-

nos reconocieron los magros resultados obtenidos durante la década anterior al declarar que el objetivo de esa cumbre era 'revigorizar', al nivel político más alto, el compromiso mundial con la asociación Norte-Sur para acelerar la aplicación del Programa 21.

El análisis de los documentos, declaraciones y planes de acción de las reuniones internacionales previamente citadas, ha permitido detectar la interconexión entre las cuestiones ambientales y las específicas de las mujeres. A continuación se pasará revista a las políticas para la mujer en el desarrollo, sus principales características y su correlación con la visión histórica de los conceptos género y ambiente lo cual ha permitido detectar algunas orientaciones teóricas que interpretan dicha relación.

Formas de abordaje de la relación género, medio ambiente y desarrollo: evolución y situación

El debate sobre mujeres y medio ambiente surge a mediados de la década de los setenta. El estudio realizado por E. Boserup (1970), fue uno de los primeros realizados con perspectiva de género, tal como hoy se la caracteriza, al analizar la participación de las mujeres en el contexto de las variables económicas y en relación a los varones de sus grupos sociales; significó un sustancial cambio de rumbo en la percepción sobre el papel de las mujeres en el desarrollo económico. Desarrolló una tipología de los sistemas de producción agrarios y mostró que los

programas rurales tenían efectos negativos sobre ellas por desconocimiento del importante rol que juegan en la agricultura, considerándolas como las principales víctimas del deterioro ambiental que enfrentaba el sector.

A partir de ese momento comienzan a delinearse distintas orientaciones conceptuales y metodológicas sobre cómo abordar la interrelación género, medio ambiente y desarrollo, que genéricamente se denominan: a) ecofeminismo, b) mujeres y medio ambiente y, c) género, medio ambiente y desarrollo sustentable.

Estas líneas de pensamiento aportan diferentes ideas, tienen sus propias dinámicas, responden a diferentes realidades sociales y territorios geográficos, y dan lugar a diferentes interpretaciones acerca del papel del desarrollo y su manera de repercutir sobre las mujeres y el medio ambiente. Por lo tanto, algunos enfoques reconocen a las mujeres como administradoras invisibles y cotidianas del medio ambiente, valoran su rol como soporte ambiental y educadoras ambientales, pero sin plantear su situación desventajosa producto del sistema de género dominante. En otros casos, se las considera un recurso económico o una variable demográfica. Desde otras posiciones se las coloca como víctimas y, por lo tanto, como potenciales salvadoras del medio ambiente, mientras que otros las consideran las principales depredadoras a partir de las múltiples tareas que cumplen empleando los recursos naturales y su vinculación con la pobreza.

A continuación se presentan sintéticamente los principales argumentos que

sostienen el ecofeminismo, la posición mujeres y medio ambiente, para finalizar planteando los postulados fundamentales de la corriente género, medio ambiente y desarrollo sustentable que puede liderar un nuevo enfoque en la elaboración de políticas públicas que apunten a la sustentabilidad.

a) El ecofeminismo

El feminismo ecológico es un cuerpo de ideas y prácticas que hacia los años 70 vinculaba a los movimientos ecologista, pacifista y de mujeres. Según Plumwood (1992), el ecofeminismo es tan diverso y complejo como el feminismo mismo; resulta de la aplicación de perspectivas feministas a los problemas de la ecología. Adquiere diferentes formas pero en términos generales es posible distinguir dos de ellas: el ecofeminismo cultural y el ecofeminismo social.

El ecofeminismo cultural ve a la opresión de la mujer y de la naturaleza como consecuencia de la dominación masculina que ha creado una sociedad obsesionada por el control y el dominio de ambos (Mies y Shiva, 1993). Apunta a remediar los problemas ecológicos y de la mujer a través de la creación de una cultura alternativa de mujeres; enfatiza la cuestión de una nueva relación espiritual con la naturaleza al resaltar la transformación personal y reforzadora de la mujer y sus valores; defiende la recuperación de un principio femenino que implica armonía, sostenibilidad y diversidad.

Desde esta posición, la líder ecologista Vandana Shiva (1989) afirma, por un lado, que todas las mujeres tienen una

relación especial con la naturaleza, y considera a la mujer como un concepto y una realidad unitarios, centrados en el hecho de ser madre y cuidadora de vida, sin reconocer la heterogeneidad existente al interior de esta categoría determinada por la pertenencia étnica, la clase social y la edad, entre otros factores. Por otra parte, establece que sus experiencias ya sean biológicas, determinadas por el cuerpo femenino y sus funciones (embarazo, parto, lactancia, menstruación), o culturales (el cuidado y la crianza de los hijos) le dan a la mujer una psiquis natural diferente. A su vez, la cercanía de las mujeres con la naturaleza les proporcionaría a éstas un conocimiento especial que les permitirá salvar el planeta y su natural propensión para proteger el ambiente es una extensión de sus roles de cuidado del grupo familiar y de la comunidad.

Esta responsabilidad de salvadoras y cuidadoras privilegiadas ha sido muy criticada porque se les delega a las mujeres sin considerar específicamente si disponen o no de los recursos para hacerlo (Leach, 1991). Además, esta perspectiva resulta insatisfactoria en la medida que es estática y no incorpora los cambios históricos y su impacto en la dinámica de interacción entre las personas y su medio, y no contextualiza social, histórica y materialmente la construcción de género, o sea, el ser mujer en un tiempo y espacio determinado.

El ecofeminismo social, por su parte, tiende a enfatizar los aspectos social y político más que los aspectos personales y espirituales. Ve a la naturaleza como categoría política más que natural. Ar-

gumenta que no es tanto que las mujeres por sí mismas sean un modelo para armar una mejor relación con la naturaleza -dado que ellas son también producto del patriarcado y han desarrollado sus aptitudes y su identidad como subordinadas a ello- sino que el objetivo es la construcción de una cultura no dicotómica, de una sociedad con una nueva visión económica y sociopolítica basada en la satisfacción de las necesidades básicas, caracterizada por ser anticolonialista y antipatriarcal. Idealiza las sociedades tradicionales y sitúa en un lugar protagónico el respeto a la diversidad cultural.

Cabe resaltar la contribución de esta perspectiva al debate ambiental porque trajo de manera explícita el tema de la participación femenina en el uso y manejo de los recursos naturales. Sin embargo, sus análisis no han explicado del todo la multiplicidad de niveles y la complejidad de relaciones que se dan entre hombres, mujeres y ambientes, así como los diferentes impactos que los problemas ambientales tienen sobre hombres y mujeres. Y su contribución al desarrollo de políticas públicas, que apunten al mejoramiento de la situación de ambos factores más allá del discurso, no es clara.

b) Mujeres y medio ambiente

La corriente conocida como 'Mujeres y Medio Ambiente' (MMA) se inserta dentro de la línea de pensamiento y acción denominada 'Mujeres en el Desarrollo' (MED) o 'Women in Development' (WID), que marcó una etapa en el campo de los proyectos y programas de desarrollo. Cabe recordar que el concepto MED

fue introducido en el marco de la 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer (México, 1975), para expresar la preocupación por la desigualdad o desventajosa posición de las mujeres y el deseo de terminar con la discriminación contra ellas. En muchos casos, sigue vigente hasta la actualidad con un importante impacto entre las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), y se centra en las mujeres y sus necesidades como individuos y grupos (Colombara, 2005).

Es posible encontrar diferentes líneas dentro de esta corriente. Inicialmente, esta posición tuvo una gran influencia del ecofeminismo, al basarse en la presunción de que las mujeres poseen una especial afinidad con la naturaleza, que se encuentran comprometidas con ella, que sus objetivos en el uso de los recursos y en la protección de la naturaleza se caracterizan por el altruismo y que son las principales voluntarias para luchar contra el deterioro ambiental (Jackson, 1993). El problema central es el hecho de ignorar el contexto; es decir, las distintas estrategias cotidianas de supervivencia, la variedad de objetivos que se asocian al uso y manejo de los recursos ambientales, las relaciones de poder, y fundamentalmente, las relaciones de género que diferencian a varones y mujeres en los procesos de producción y reproducción.

Este enfoque destaca el papel de las mujeres ya sea como 'administradoras cotidianas' de los recursos naturales (Dankelman y Davidson, 1989) y su vulnerabilidad frente a los cambios ambientales debido a su dependencia de dichos recursos, o como 'cuidadoras del medio

ambiente', a la vez que se las considera el 'recurso más valioso y abandonado' (Linggard y Moberg, 1990). Por tales motivos, según esta corriente, es necesario apoyar las contribuciones de las mujeres al manejo y preservación del medio ambiente (Collins, 1991) y contemplarlas específicamente en los programas y proyectos ambientales, ya que son un importante instrumento de protección ambiental, dadas las distintas formas de organización que han desplegado ante los cambios ambientales y las experiencias exitosas que han desarrollado (Dankelman, 1985).

Esta corriente valora los roles que desempeñan las mujeres (Colombara, 1995), pero centrarse sólo en los roles invisibiliza el tema del poder, cómo se regulan esos roles y la valoración social que tienen, o sea, los obstáculos que enfrentan para participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre el manejo y la gestión de los recursos ambientales.

Muchos programas ambientales incorporan un 'componente mujer', o sólo trabajan con ellas, respondiendo a la hipótesis de que los problemas de las mujeres son posibles de aislar y enfrentarlos de modo particular. Sin embargo, los resultados de esos proyectos de desarrollo y de las políticas implementadas han demostrado que esta perspectiva es insuficiente. En este sentido, Rico (1993a) expresa que la evaluación de las repercusiones que han tenido distintos proyectos y programas de desarrollo dirigidos a las mujeres implementados en América Latina y el Caribe, muestra que muchas veces, como resultado de algu-

nas de las iniciativas que se han centrado sólo en ellas, han terminado con mayores responsabilidades, más fatigadas y con menos oportunidades de optar y cambiar su desventajosa posición en relación a los varones, a pesar de los avances que han significado en cuanto a contribuir a la identificación de su particular problemática. Además, las políticas específicas dirigidas a las mujeres son un requisito necesario, pero no suficiente, para la integración del enfoque del género en los modelos de desarrollo.

Al comienzo, el enfoque MED -Mujeres en Desarrollo- con todos sus matices se encontraba ligado a estrategias que daban por sentado que el desarrollo beneficiaría automáticamente a todos. Posteriormente, se constata que los beneficios de la modernización no fluyen, ni automáticamente, ni de manera igual para todos. Por lo mismo, este enfoque comienza a tener fuertes críticas, comienza a ser cuestionado en sus fundamentos debido al escaso impacto directo sobre el desarrollo.

La primera crítica ha sido su tendencia que, al generar programas dirigidos de forma especializada a las mujeres tratándolas como una población-objeto específica a través de acciones singulares y acotadas, dificultan una consideración de conjunto del papel asignado a los hombres y mujeres que trata de implicar a ambos en la acción transformadora.

La segunda crítica se centra en la integración social de las mujeres en las estrategias en curso del desarrollo, lo cual comporta a menudo la aceptación de las estructuras sociales existentes que perpetúan las desigualdades; tal integración

se promueve sin cuestionamiento alguno de la división de género dominante y sus implicaciones para el modelo de desarrollo imperante.

La tercera crítica es que tiende a centrarse fuertemente en los aspectos productivos del trabajo de las mujeres, soslayando la carga de sus funciones sociales y reproductoras. Y también que los problemas de las mujeres tienden a quedar siempre más relegados a programas marginales y proyectos aislados.

Por lo tanto, resulta legítimo centrarse específicamente en las experiencias y percepciones de las mujeres en programas diseñados para promover la igualdad entre hombres y mujeres. En consecuencia, se proponen acciones contra la desigualdad en este ámbito; se fomentan prácticas integradoras, para ayudar al desarrollo, redescubriendo el poderoso potencial que suponen las mujeres

Y es en la década de los 80 cuando los estudios de las relaciones de género, con roles específicos que implican no solamente a las mujeres sino también a los hombres, pasa a ser considerada como promotora de cambios y de lucha; es decir, como agente activo del desarrollo.

c) Género, medio ambiente y desarrollo sustentable

Cabe recordar que la categoría género (gender) surge entre las feministas universitarias de habla inglesa, en la década de los setenta, al pretender diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología humana. En otras palabras, plantean que las características consideradas femeninas o masculinas son adqui-

ridas mediante un complejo proceso de aprendizaje en lo individual y en lo social que va más allá de la naturaleza de su sexo.

La línea de pensamiento género, medio ambiente y desarrollo sustentable se entronca con el enfoque conocido como 'Género en el Desarrollo' (GED), consolidado en la década de los noventa. Parte de los siguientes principios: a) no trata de integrar a las mujeres en los procesos de desarrollo existentes, sino construir alternativas para transformar las relaciones sociales desiguales, hacia una mayor autonomía y empoderamiento de las mujeres, b) analiza las contribuciones de las mujeres dentro y fuera del ámbito doméstico, ya que ellas desarrollan de manera simultánea roles de reproductoras y productoras; c) las mujeres son vistas como agentes de cambio y no receptoras pasivas; en este sentido promueve y consolida cambios profundos en las estructuras sociales, económicas y políticas prevalecientes.

Según Rico (1993a), este enfoque sostiene que la discriminación que afecta a las mujeres se expresa a través de la división por género del trabajo y la consecuente asignación casi exclusiva de la responsabilidad de la crianza de los hijos y del trabajo doméstico a las mujeres; del acceso desigual de varones y mujeres a los recursos productivos y a sus beneficios y de las limitaciones a la participación en los procesos de adopción de decisiones y al acceso al poder público en sus diversas expresiones.

Esta corriente considera a la construcción de género como uno de los agentes

intermediadores de las relaciones entre las mujeres y los varones con el medio ambiente. Al partir de este concepto se produce un profundo cambio en la delimitación del objeto, ya no se habla sólo de las mujeres sino de las relaciones sociales que éstas establecen y del sistema de poder en el que están insertas, y se renuncia al esencialismo dominante en las líneas de pensamiento anteriormente presentadas.

Los postulados de género, medio ambiente y desarrollo sustentable permiten identificar las diferencias existentes entre las mujeres enfatizando el carácter sociohistórico y cultural de los procesos de subordinación y negociación en los que se encuentran insertas. A escala local, no todas las mujeres experimentan los problemas ambientales de igual manera; esta relación depende de los estilos de vida, de la localización geográfica, de la estructura social y de la interconexión de los sistemas de género, clase y etnicidad, como así también del ciclo de vida de las propias mujeres. Esto se suma al tipo de relación que tienen con los varones de su núcleo familiar y los patrones de división de tareas y de adopción de decisiones al interior de las unidades domésticas, todo lo cual determina en gran medida las prácticas de acceso, uso, propiedad y control de los recursos.

A escala global, esta perspectiva sitúa las relaciones de género en el contexto concreto de países y regiones, teniendo en cuenta la economía política del actual escenario del desarrollo, la manera como éste influye sobre el sistema de género y el medio ambiente, y otorgando especial in-

terés al hecho de que los efectos negativos del deterioro ambiental recaen preponderantemente sobre las mujeres pobres.

Desde esta corriente la participación de las mujeres no sólo está caracterizada por su lugar de víctimas de los cambios ambientales dada la vulnerabilidad diferencial de varones y mujeres a los impactos negativos de estos cambios, sino también como conocedoras, usuarias y consumidoras de los recursos naturales, así como sujetos de experiencia y creatividad en el trabajo comunitario y, por lo tanto, en su carácter de propositoras de mecanismos que conduzcan a la sustentabilidad.

Esta perspectiva intenta superar la comprensión reduccionista de los roles de género al considerar las relaciones sociales de producción y de poder en el acceso diferencial a los recursos, las especificidades culturales y las identidades de género en el actual proceso de cambio socioeconómico. Propone mirar diferencialmente las relaciones que establecen varones y mujeres con los recursos ambientales, para comprender algunas de las variadas maneras en que tales recursos son manejados socialmente y las prácticas de producción y de reproducción social presentes en cada contexto específico.

Por consiguiente, reconoce como prioritario desarrollar estudios que analicen no sólo los impactos de los cambios ambientales sobre las sociedades humanas sino también los patrones de relaciones sociales presentes en la producción de esos cambios, para luego implementar acciones que alivien la presión sobre los

recursos naturales y promuevan un manejo sustentable. Propone que el análisis de género se tenga en cuenta no sólo al planificar el manejo de los recursos ambientales a nivel local, sino también en relación con las tendencias globales y cómo éstas inciden en la situación social de las mujeres y de los varones.

Esta perspectiva sostiene, respecto a las orientaciones de políticas, que no son suficientes los programas y proyectos dirigidos a mujeres; también debe involucrar a los varones, para que el conjunto de acciones de desarrollo contribuya a la equidad. En este sentido, en la concepción e implementación de políticas sobre género y medio ambiente en el contexto de un proceso de sustentabilidad, las mujeres no deberían ser consideradas sólo como un recurso para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, para la transmisión de una nueva cultura ambiental o para el éxito de los proyectos porque conduce a que los programas de desarrollo encierren muchas veces importantes discrepancias entre las necesidades, tanto prácticas como estratégicas, de las mujeres y los requerimientos para preservar el medio ambiente (Moser, 1989).

Asimismo, la aplicación del enfoque de género en el diseño de las políticas ambientales y económicas permite identificar y disminuir el impacto diferencial de éstas sobre mujeres y varones, las que generalmente se plantean con el falso supuesto que sus efectos son iguales para ambos.

Según Rico (1998), la concepción de las políticas públicas desde la perspectiva

de género enfrenta una constante tensión entre el 'ser' y el 'deber ser', en tanto, por una parte, implica reconocer, valorar y potenciar los papeles que desempeñan las mujeres en cada contexto específico y sus aportes al desarrollo y, por otra parte, superar la rigidez de la división de los roles y la exclusión y subordinación que las afecta para poder alcanzar la equidad y la sustentabilidad.

Por lo tanto, el desafío es encontrar conceptos y estrategias de desarrollo que beneficien tanto la posición de las mujeres en relación a los varones como la calidad de vida de la población y el medio ambiente, de manera sinérgica e integral, en el entendido que los beneficios se refuercen entre sí. También pretende contribuir metodológicamente a la planificación e implementación de programas y proyectos de desarrollo, destaca la necesidad del carácter consultivo y participativo en todas las etapas del proceso, donde mujeres y varones, contribuyan a la elaboración de los diagnósticos y de las propuestas, de modo que se comprometan cotidianamente con la sustentabilidad a la vez que se profundiza la democracia.

Hay coincidencia con Rico (1998) cuando expresa que es importante destacar que las conexiones teóricas entre las diferentes corrientes críticas del desarrollo, los cambios ambientales y el sistema de género han progresado de modo casi independiente de las políticas de desarrollo adoptadas por los gobiernos en cada uno de los países. Por esta causa, constituye un desafío a futuro realizar un trabajo analítico sobre los enfoques y

concepciones sobre género y medio ambiente y sustentabilidad que subyacen a estas políticas, así como insistir en que la perspectiva de género forme parte de la corriente principal del desarrollo (*mainstreaming*).

Algunas reflexiones y propuestas para el mejoramiento de los diagnósticos y estudios ambientales con perspectiva de género

El sistema de género y el medio ambiente, además de tener relación entre sí, son temas transversales que atañen a todos los sectores de la planificación del desarrollo. Esta situación, sumada a la diversidad económica, social y ambiental de los países de América Latina y el Caribe, por un lado, y a la falta de marcos teóricos, la escasez de datos científicos y la ausencia de mecanismos institucionales y políticos articuladores, por otro lado, conforman fuertes desafíos para el diseño e implementación de políticas y programas ambientales con perspectiva de género.

Este hecho demanda la adopción de enfoques multisectoriales y multidisciplinarios y técnicas de investigación participativas que permitan establecer una metodología adecuada para abordar el sistema de género y el medio ambiente de forma combinada, que tome en cuenta un conjunto de variables tanto biológicas como sociales para estructurar esquemas de comprensión de la compleja interrelación entre ellas.

Criterios y dimensiones a considerar

A continuación se presentan los criterios, dimensiones y variables tomados de María Nieves Rico (1998) que deberían ser considerados no sólo en la elaboración de los diagnósticos, sino también para mejorar la calidad de los estudios acerca de la interrelación entre género y medio ambiente. Según los objetivos de los estudios encarados puede haber distintos puntos de entrada en relación a los distintos factores, por lo tanto, y de acuerdo a las necesidades, hay que establecer prioridades en los vínculos y profundizar en ellos de modo que se puedan extraer recomendaciones y propuestas operativas (Figura 1).

Criterios contextuales

Estos criterios conceptuales de carácter contextual, interrelacionados entre sí, otorgan el marco desde donde hay que analizar la situación a diagnosticar o a investigar y que, en cierta medida, caracterizan a la perspectiva de género en el desarrollo.

Ubicación témporo-espacial

El concepto de medio ambiente se objetiva cuando se lo enmarca dentro de un contexto histórico y territorial determinado. Es decir, en la relación diacrónica entre el ecosistema y la acción humana que sobre él se ha realizado, para dar como resultado una situación concreta en un momento y un espacio particular.

Asimismo, las relaciones que se construyen entre los varones y las mujeres, también poseen un carácter histórico

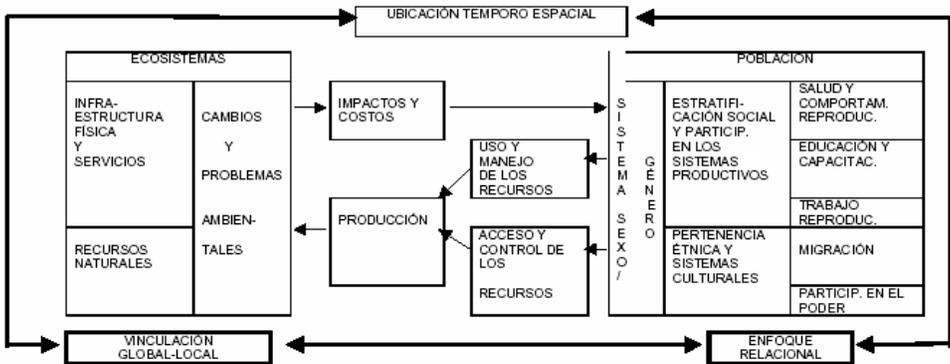


Figura 1. Esquema interacción género – medio ambiente. Fuente: Rico, 1998: 33

cultural y se especifican a partir de procesos asociados a territorios particulares, tales como los sistemas de producción y de apropiación simbólica y cotidiana de la naturaleza y el entorno.

Vinculación global-local

También es necesario incorporar en el análisis la relación existente entre el nivel local y los cambios ambientales globales en sus dos direcciones: por un lado, la contribución de los procesos locales a los problemas ambientales con impacto mundial y, por otro, los efectos que los procesos globales tienen sobre comunidades y espacios determinados. También sería conveniente considerar la existencia de políticas nacionales o ‘estrategias o planes de desarrollo sostenible’, que cubren una amplia gama de objetivos ambientales, económicos y sociales, y sus impactos sobre la población y los recursos naturales de unidades territoriales concretas.

Enfoque relacional

Las relaciones entre los seres humanos está mediatizada por aspectos de cooperación, competencia, solidaridad, conflicto y poder, lo cual da lugar a una matriz compleja y heterogénea en la que se insertan tanto la cotidianidad de las personas como las definiciones de políticas y de modelos de desarrollo, potenciando o resistiendo los cambios necesarios para alcanzar la equidad.

Asimismo, las relaciones que se establecen entre la sociedad y la naturaleza a través de los sistemas productivos y reproductivos de la vida social, caracterizan patrones de relacionamiento que se corresponden con las formas de desarrollo.

En este contexto, uno de los aspectos estratégicos a tener en cuenta son las construcciones y relaciones de género que se insertan en los patrones de ocupación y de intervención del medio ambiente.

Rico (1998) también sostiene que, desde este criterio, es necesario contemplar las políticas gubernamentales que apuntan directamente a reducir la brecha

existente entre varones y mujeres y, por lo tanto, producir cambios en sus relaciones, tales como los planes de igualdad de oportunidades, más aún cuando éstos conllevan la consideración del medio ambiente como un área estratégica para, a través de objetivos concretos, impulsar la igualdad de oportunidades.

Dimensiones y variables operacionales

También es necesario considerar las siguientes dimensiones y variables, cuyas potenciales relaciones se visualizan a través de los flujos en el esquema (Figura 1).

Sobre el medio ambiente

- *Ecosistemas y localizaciones espaciales.* Los ambientes rurales y urbanos difieren fundamentalmente en su relación con la naturaleza, el tipo de deterioro que experimentan, sus fuentes de degradación, así como su asociación con la pobreza y la estructura social. Por lo tanto, es necesario distinguir teórica y metodológicamente si el estudio hace referencia a unos u otros, dado que no son conceptos intercambiables.

Los estudios y diagnósticos requieren enfoques particulares de modo tal que las políticas ambientales respondan a las especificidades territoriales y de los recursos naturales involucrados, así como a las distintas inserciones productivas de las mujeres y los varones en cada caso.

Asimismo, es importante caracterizar los ecosistemas a partir del relieve, suelos y condiciones climáticas e hidrológicas que condicionan tanto los

problemas ambientales como los sistemas productivos preponderantes.

- *Recursos naturales.* Es importante identificar claramente los recursos naturales renovables y no renovables afectados: tierra, agua, aire, bosques, entre otros, y sus particulares dinámicas de constitución, reproducción y reposición de los 'stocks', así como la biodiversidad presente en cada ecosistema.
- *Infraestructura física y servicios.* Se requiere también conocer la cobertura y calidad de los servicios y de la infraestructura física, especialmente la dotación de viviendas, ya sea de asentamientos urbanos o rurales que se encuentran directamente asociados a distintos problemas ambientales y a la calidad de vida de la población.
- *Cambios y problemas ambientales.* Es necesario identificar los problemas ambientales en el presente, así como también analizar los cambios sufridos, considerando la situación en el pasado, a través de datos no sólo cuantitativos sino también cualitativos (como por ejemplo, a través de la memoria colectiva o la transmisión oral de las comunidades).

La relación entre los problemas ambientales y la población debe ser analizada recíprocamente, o sea, no sólo por el impacto que los primeros tienen sobre la segunda, sino también por la participación que ésta tiene en la producción de los primeros. Ambos se encuentran asociados a variables demográficas tales como la fecundidad y la migración y son diferenciales

según sexo, clase social, pertenencia étnica, edad, nivel educativo, participación en las áreas productiva y reproductiva de la vida social, y en los procesos de adopción de decisiones y el poder.

Aspectos mediatizadores⁶ de la relación

- *Impactos y costos de los problemas ambientales.* Los cambios ambientales producen impactos negativos tanto sobre los sistemas productivos como sobre la calidad de vida de la población, especialmente sobre la salud física y mental de las personas y sobre la productividad de los sistemas de subsistencia. Por otro lado, los esfuerzos que realiza la población para mitigar estos impactos implican costos traducidos principalmente en dinero, tiempo y oportunidades de alcanzar un mayor bienestar.

Estas consecuencias del deterioro ambiental deben analizarse desde su carácter diferencial sobre mujeres y varones a partir de su asimétrica inserción en la estructura social, y consecuente vulnerabilidad.

- *Producción de los cambios ambientales.* Para comprender los cambios ambientales es necesario determinar el uso y manejo de los recursos que hacen las personas, así como el acceso y control que tienen sobre los mismos, para posteriormente determinar sus consecuencias ambientales. Asimismo, es necesario prestar atención al tipo de tecnologías en uso tanto a nivel productivo como reproductivo o doméstico, sus efectos depredadores

y contaminantes, así como su utilización tanto por mujeres como por varones y los roles a las que se encuentran asociadas. Otro tema a considerar son los patrones de consumo de los sectores de mayores ingresos y los valores culturales que establecen dichos patrones y los del bienestar, dada su relación con la sobreexplotación de los recursos ambientales.

- *Uso y manejo de los recursos.* El análisis de género en la gestión de los recursos demanda considerar los roles que se le adscriben tradicionalmente a mujeres y varones en los ámbitos productivo y reproductivo, así como los nuevos papeles e inserciones que están experimentando junto con otros condicionantes-limitantes asociados como la pobreza y sus efectos sobre el medio ambiente. Al mismo tiempo, el conocimiento del uso y manejo diferencial de los recursos permite identificar, para luego replicar o potenciar, los conocimientos, prácticas y tecnologías que contribuyen a la protección del medio ambiente y a la sustentabilidad.
- *Acceso y control sobre los recursos.* Esta variable se encuentra íntimamente relacionada con la participación en los procesos de adopción de decisiones y en el poder que tienen los distintos sectores sociales y los individuos. La distribución del capital y el acceso a los recursos naturales, entre ellos la tierra, son factores indicativos del grado de equidad existente en una sociedad. Por eso es importante el análisis del acceso y control en

relación a los recursos ambientales desde el enfoque de género, asociado con aspectos legales, culturales y económicos que regulan el poder entre y sobre las personas y la discriminación que afecta a las mujeres respecto a los varones. Otros temas a investigar serían, por ejemplo, la relación propiedad de la tierra y género, o las políticas financieras y el actual acceso que las mujeres tienen al crédito.

Sobre la población

La población no debe tomarse como un todo homogéneo; en su análisis deben considerarse distintas variables cuyos cruces especifican características de los distintos grupos sociales, tales como los que se plantean a continuación.

Sistema sexo/género

Se plantea la necesidad de: i) desagregar todos los datos por sexo; ii) hacer un análisis de estos datos desde el enfoque de género; es decir, respecto a la división genérica de los roles sociales, el acceso a los recursos y la participación en el poder de mujeres y varones, que permitan determinar el grado de equidad existente; iii) especificar la construcción social de las relaciones y las identidades de género a partir del cruce con las otras variables en consideración.

Estratificación social y participación en los sistemas productivos

Esta dimensión hace posible determinar cuál es la relación socioeconómica de los distintos segmentos sociales con el medio ambiente y los recursos naturales. Es im-

portante considerar diferencialmente las características y la calidad de los empleos y del trabajo desempeñado y los niveles de ingresos correspondientes que permitan superar la pobreza y alcanzar una buena calidad de vida.

A modo de ejemplo, tradicionalmente la agricultura se ha considerado un sector predominantemente masculino, los censos nacionales mostraban escasa participación de las mujeres y los estereotipos respecto a las campesinas conducían a percibir las como 'dueñas de casa' que no contribuían significativamente al desarrollo del sector. Sin embargo, al analizar la división del trabajo por género las mujeres de las zonas rurales se convierten en importantes colaboradoras en la agricultura, en las responsables de las etapas decisivas en la producción y elaboración de alimentos, la atención y el cuidado de los huertos y del ganado doméstico y, a menudo en las únicas encargadas de la recolección de la leña, el agua y el forraje (García Ramón, 1995). Asimismo, el papel que les compete a los sectores con mayores ingresos, mediante el consumo, en la sobreexplotación y el deterioro de los recursos naturales, es otra dimensión que se debe tener en cuenta.

Pertenencia étnica y sistemas culturales

La consideración de la variable étnica y las particulares cosmovisiones y apropiaciones del espacio y la naturaleza de los diferentes grupos cobra validez en los estudios de la interacción de la población con el medio ambiente. La variable cultura y su operacionalización proporciona elementos que hacen posible identificar

las representaciones y simbolizaciones que, como grupo o individuos, hacen de la naturaleza y sus recursos, las formas de acceso, el uso que le dan y las técnicas para extraerlos, los patrones de ocupación y de asentamiento en los territorios y la lógica de distribución de tareas de acuerdo a patrones asociados al sexo, la edad y la especialización en el trabajo.

En esta dirección, es importante conocer la opinión y las demandas de los distintos grupos y organizaciones de mujeres, así como las de los varones de los diversos orígenes étnicos y segmentos sociales, para la solución de los problemas ambientales.

Salud y comportamiento reproductivo

El deterioro de los recursos y los problemas ambientales tienen, en general, como ya vimos, un impacto negativo sobre la salud de la población. Es necesario orientar políticas paliativas y preventivas que conduzcan a minimizar el grado y nivel de estos efectos en la actualidad y eliminarlos en el futuro. Si bien esos efectos afectan a toda la población, tiene mayores consecuencias sobre la morbilidad y mortalidad infantil, y por lo tanto, indirectamente, sobre las mujeres, quienes son las principales encargadas del cuidado de la salud familiar.

Un análisis diferencial de género permite visualizar que la causa principal de las consecuencias negativas sobre la salud de las mujeres no son tanto los factores ambientales mismos, sino las fuerzas sociales que determinan la exposición de la mujer a esos peligros, que pueden ser resumidas en dos: marginación y falta de

poder para revertir estos condicionantes, combinadas con la vulnerabilidad de su función biológica como reproductoras. También es necesario conocer la calidad de atención que recibe la población y el acceso a los servicios y a los seguros de salud que posee.

Socialización, educación y capacitación

La formación integral de los recursos humanos es un factor central para iniciar cualquier proceso de sustentabilidad del desarrollo. El tipo y la orientación de la socialización que reciben las niñas y los niños, así como el nivel de educación y capacitación, puede dar señales tanto de las posibilidades que tienen las personas de minimizar o resistir al impacto negativo de los problemas ambientales sobre sus vidas, como de potenciar prácticas de uso y manejo de los recursos que conduzcan a su protección y una gestión sostenible.

Al respecto hay que considerar situaciones concomitantes a las políticas ambientales, tales como los factores estructurales que inciden en la exclusión de las mujeres pertenecientes a los sectores más rezagados de la educación formal, la integración de contenidos ambientales y no sexistas en los currículos de la educación en sus diferentes niveles, la incorporación de los conocimientos de las mujeres sobre el uso y manejo de los recursos a los programas de educación ambiental y al diseño, ejecución y evaluación de las políticas, la implementación de iniciativas de educación ambiental no formal y sus participantes, el acceso y la participación de las/los jóvenes en el desarrollo científico y tecnológico de los países,

especialmente en carreras universitarias y técnicas asociadas al campo ambiental, etc.

Trabajo reproductivo

Desde el enfoque de género es necesario visibilizar no sólo los procesos de manejo de los recursos asociados con la producción sino también los que están vinculados con la reproducción social.

El uso y manejo de los recursos ambientales se inserta en la cotidianidad de la población a partir del trabajo reproductivo que realizan principalmente las mujeres en el cumplimiento del rol de género que cultural y socialmente se les asigna. Las mujeres, sobre todo las más pobres, diariamente enfrentan la carencia o las dificultades de acceso a los servicios, a la infraestructura o a los recursos como el agua potable, y si bien son las principales responsables de conseguirlos, transportarlos y almacenarlos, generalmente no participan en la administración de las fuentes.

La importancia del rol reproductor para la sustentabilidad de los hogares, los costos que les implican a las mujeres y el manejo diario de los cambios ambientales a nivel de las familias, así como la existencia de determinadas prácticas no sostenibles, sumadas a las limitaciones que enfrentan, como la pobreza, la falta de recursos y de capacitación son temas importantes de relevar en un estudio centrado en la interacción género-medio ambiente. Asimismo, es importante identificar la participación de los varones en las distintas etapas de su ciclo vital, en la satisfacción de las necesidades repro-

ductivas de los hogares y la sociedad y el estado de situación de la temática de las denominadas responsabilidades familiares compartidas.

Migración

Las disparidades en infraestructura, servicios, ingresos y oportunidades entre las ciudades y el campo continúan reforzando los desplazamientos migratorios hacia las ciudades. Además de migrantes por razones económicas y sociales, es posible distinguir la categoría de migrantes ecológicos. En esta condición se encuentran, por ejemplo, los habitantes de los ecosistemas frágiles y también los habitantes de zonas rurales de secano con suelos empobrecidos y erosionados cuyas unidades económicas no pueden sostener a todos los miembros de la familia. Por estas razones, entre otras, la población de muchas ciudades ha aumentado a un ritmo que ha saturado la capacidad de las infraestructuras y ha rebasado la creación de empleo urbano.

La consideración del análisis de género en la migración debe tener en cuenta dos factores, por un lado, la presencia cuantitativa y cualitativamente cada vez más significativa de las mujeres en los flujos migratorios, especialmente en la migración rural-urbano, y por otro, las consecuencias que la migración de los hombres provoca en los lugares de origen dado que la responsabilidad de la subsistencia de los hogares y de la administración de los recursos queda en manos de las mujeres.

También al considerar esta dimensión hay que identificar y caracterizar la

presencia de migración internacional o movimientos emergentes, como los temporales, los urbano-urbano y los intraurbano, en la medida que han adquirido en las últimas décadas una importancia creciente.

Participación en los procesos de adopción de decisiones y en el poder

Los procesos de democratización y de sustentabilidad social y política del desarrollo requieren para su construcción de la participación equitativa y responsable de todos los actores sociales en los distintos niveles de adopción de decisiones y en su control, así como en el poder en todas sus esferas. El lugar que ocupan en la estructura social y las limitaciones que enfrentan distintos sectores de la población para acceder a las fuentes del poder económico, político y social, y específicamente a la dirección de las políticas ambientales de carácter local y global, que influyen directamente sobre su calidad de vida, indican el grado de responsabilidad que les compete como agentes pasivos o activos de los cambios ambientales y/o de las prácticas sostenibles.

Al considerar esta dimensión es importante conocer la participación activa de varones y mujeres, a través de un trabajo gratuito, solidario y cooperativo, en iniciativas locales destinadas a paliar las deficiencias existentes o superar algunos de los problemas ambientales y así mejorar la calidad de vida de sus familias y del entorno y la transferencia de recursos privados y estatales hacia estas actividades. También hay que investigar las instancias intermedias tales como las ONGs de

mujeres y ambientales, la participación de los distintos segmentos de la población en las distintas organizaciones de la sociedad civil, y si éstas son consultadas o consideradas interlocutores válidos en la definición de la agenda pública respecto al diseño y a la implementación de políticas que apunten hacia un desarrollo sustentable. Asimismo, es necesario situar el involucramiento de varones y mujeres en los actuales procesos de descentralización y de fortalecimiento municipal que se están implementando en los países, así como el compromiso y voluntad política existente para implementar políticas ambientales con perspectiva de género.

Conclusiones

Como se ha podido apreciar previamente tanto las cuestiones ambientales como las de las mujeres están presentes, cada vez más, en la agenda internacional. No obstante, la mayoría de las veces corren por caminos paralelos y las interconexiones son aún muy tímidas y los desafíos para lograr el desarrollo sustentable son inmensos.

Como lo señala Caren Levy (1992), tomado de Rico (1998), hay una curiosa semejanza de destinos entre la problemática de género y la del medio ambiente: las dos cobraron fama gracias a las actividades y movilización de dos movimientos sociales, el feminista y el ecologista, y para los dos se crearon departamentos, proyectos, programas específicos, con el resultado de ser marginalizados de las corrientes principales del desarrollo, con

escasos recursos humanos y materiales. Asimismo, a menudo se observa que las iniciativas 'de las mujeres' y las 'del medio ambiente' compiten unas con otras por los escasos recursos disponibles, en vez de ser complementarias.

Ante esto, muchas veces se tiende a enfatizar la naturaleza institucional del problema; es decir, se intenta lograr una coordinación de estrategias y esfuerzos entre quienes están encargados de los proyectos ambientales, por un lado, y quienes lo están del tema de género, por otro. Sin embargo, la visión sistémica que se desprende de la conceptualización del desarrollo sustentable supone más que eso, requiere un cambio de enfoque y de mentalidad para que la sensibilidad ambiental se abra a la comprensión de las implicaciones de la equidad social, y que aquellos que se posicionan en el logro de la justicia, la igualdad y la equidad social y de género dimensionen nuevas formas de relación con la naturaleza.

Tanto el género como el ambiente, además de relacionarse entre sí, son temáticas que cruzan transversalmente todos los sectores de la planificación del desarrollo; el desafío es identificar las áreas en que ambas problemáticas se potencian así como aquellas donde entran en conflicto para avanzar en propuestas de políticas públicas. También es necesario romper con el enfoque sectorial que tradicionalmente ha caracterizado la práctica de la planificación, lo cual demanda la adopción de enfoques multisectoriales y multidisciplinarios.

Para poder diseñar estrategias y adoptar instrumentos para revertir y evitar el

deterioro ambiental, los políticos y planificadores requieren informaciones fiables sobre el estado del medio ambiente, las presiones a las que está sometido, su origen y su impacto sobre la población. Algo similar ocurre respecto a la situación y condición de las mujeres y los varones al momento de diseñar una política de género.

Entre los principales problemas que se plantean en el diseño e implementación de políticas y programas ambientales con perspectiva de género, tanto a nivel nacional como provincial o local, se pueden mencionar la falta de marcos teóricos adecuados, la escasez de datos científicos fidedignos, la ausencia de mecanismos institucionales y políticos articuladores, como consecuencia de que aún ambas temáticas son emergentes y están en construcción. Asimismo, metodológicamente, los diagnósticos son insuficientes y los indicadores ambientales y de género aún tienen poca elaboración.

Se ha observado que los principales obstáculos, desde el punto de vista de una política de generación de conocimientos y de información respecto a la interrelación entre género y medio ambiente, se centran en: a) el aprovechamiento restringido de los recursos informativos provenientes de los censos, encuestas de hogares y otras fuentes estadísticas; b) la falta de comunicación y de coordinación entre las instituciones y organismos que han llevado a cabo los estudios, proyectos y programas de desarrollo; c) objetivos no definidos de manera estratégica; d) falta de inversión y de recursos disponibles; e) importantes lagunas de información y as-

pectos aún no explorados (Rico, 1998).

Por lo mencionado anteriormente, es prioritario el mejoramiento de las estadísticas existentes -tanto ambientales como de las de género- y la elaboración de nuevos indicadores más detallados que respondan a las necesidades de esta relación, para disponer de herramientas, tanto de evaluación y de seguimiento de las políticas a implementar como para ayudar con información confiable a los procesos de adopción de decisiones en el desarrollo de esas políticas.

Asimismo, para mejorar la información es necesario realizar estudios de carácter transdisciplinario que, por una parte, aporten datos empíricos detallados que posibiliten desarrollar eficazmente políticas y programas ambientales con perspectiva de género, así como, por otra parte, permitan establecer una metodología adecuada para abordar el sistema de género y el ambiente de forma combinada, teniendo en cuenta datos que abarquen un conjunto de variables tanto biológicas como sociales para estructurar esquemas de comprensión de la compleja interrelación entre éstas.

Notas

1 Cabe aclarar que se interpreta al ecologismo como un movimiento sociopolítico que plantea una defensa de la naturaleza. Dentro del ecologismo se pueden encontrar distintas corrientes, tan distintas entre sí que cabría hablar de 'ecologismo'. Uno de ellos es el ambientalismo que, sin oponerse al capitalismo, defiende ciertas medidas inter-

vencionistas (alejándose así del Ecologismo Liberal).

- 2 El detonante del surgimiento de la llamada 'segunda ola del feminismo' fue la publicación del libro *La mística de la feminidad* de Betty Friedan, que apareció en Norteamérica en el año 1963. Generó una gran movilización de mujeres, lo que contribuyó a conseguir importantes reformas legislativas en el campo matrimonial y familiar, no sólo en EEUU sino también en Europa.
- 3 Igualdad: *"la igualdad es al mismo tiempo un objetivo y un medio por el cual los individuos se benefician del mismo trato en el marco de la ley y de las mismas oportunidades para gozar sus derechos y desarrollar sus talentos y habilidades de manera que puedan participar en el desarrollo político, económico, social y cultural, tanto como beneficiarios y como agentes activos"*

Desarrollo: *"desarrollo significa desarrollo total, incluyendo desarrollo político, económico, social, cultural y en las otras dimensiones de la vida humana, así como también desarrollo de los recursos económicos, materiales y crecimiento físico, moral, intelectual y cultural del ser humano. El desarrollo también requiere una dimensión moral para asegurar que sea justo y corresponda a las necesidades y a los derechos del individuo y que la ciencia y la tecnología sean aplicadas en un marco socioeconómico que garantice la seguridad de todas las formas de vida en nuestro planeta"*

Paz: *"El concepto de paz incluye no sólo la ausencia de guerra, violencia y hostilidades en el nivel nacional e internacional, sino también gozar de la justicia económica y social, de la igualdad y de toda la gama*

de derechos humanos y libertades fundamentales dentro de la sociedad”.

- 4 Esta Convención es la culminación de más de treinta años de trabajo de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer; recoge los principios de toda la normativa precedente respecto a los derechos de las mujeres en varios ámbitos, legales, culturales, reproductivos, económicos.
- 5 También conocido como Informe Bruntland, por el apellido de quien ejerció la presidencia de la Comisión.
- 6 Rico utiliza el concepto mediatizador asumiendo que entre la población y sus especificidades y el estado del medio ambiente no hay continuidad causal, sino una o más realidades o agentes intermediadores que los relacionan en un proceso dialéctico y que son los que permiten la explicación de las interconexiones.

Referencias citadas

BANCO MUNDIAL. 1992. **Desarrollo y medio ambiente. Informe sobre el desarrollo mundial. 1992.** Nueva York. Oxford University Press.

BOSERUP, E. 1970. **Woman's Role in Economic Development.** New York. St. Martins Press.

CDMAALC (Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe). 1990. **Nuestra propia agenda.** BID/PNUD. Washington DC- EEUU.

CEPAL. 1995a. **Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe: 1995-2001.** Santiago-Chile.

CEPAL. 1995b. **Panorama social de América Latina: 1995.** Santiago-Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

CEPAL. 1997a. **Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas.** Serie Mujer y desarrollo. N° 18. Santiago-Chile.

CEPAL. 1997b. **Panorama social de América Latina: 1996.** Santiago-Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

CEPAL/PNUMA. 1990. **América Latina y el Caribe: El reto ambiental del desarrollo.** Santiago de Chile.

CMMAD (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo). 1987. **Nuestro futuro común.** Alianza. Madrid-España.

COLLINS, J. 1991. Women and the environment: social reproduction and sustainable development. En: Gallin, Rita y Ferguson Anne (comp.). **The Women and International Development Annual.** Vol. 2. Boulder. Colorado. Westview Press.

COLOMBARA, M. 1995. ¿Mujer y medio ambiente o Género y medio ambiente? *Anales del 5º Encuentro de Geógrafos de América Latina.* La Habana-Cuba.

COLOMBARA, M. 2005. La perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. *Anales del 10º Encuentro de Geógrafos de América Latina.* Marzo 20-25. São Paulo-Brasil.

CRUZ VILLALON, J.; SALAMAÑA SERRA, I. y VILLARINO PEREZ, M. 1995. **Mujeres y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional.** Barcelona-España. Oikos-Tau. Colección Estudios Geográficos.

DANKELMAN, I. 1985. Women and the environment crisis: A Report of the Proceedings

- of the workshops on Women, Environment and Development. En: Munyakho, D. (comp.). **Rapporteur Summary**. Centro de enlace para el Medio Ambiente. Nairobi-Kenia.
- DANKELMAN, I. and DAVIDSON, J. 1989. **Women and Environment in the Third World: Alliance for the Future**. Londres. Earthscan Publication.
- JACKSON, C. 1993. *Environmentalisms and Gender Interests in the Third World. Development and Change* (SAGE). Vol.24. 649-677. London.
- LEACHS, M. 1991. *Engendered environments: Understanding natural resources management in the West African forest zone*. **IDS Bulletin**. Vol. 22. No 4.
- LINGGARD, T. and MOBERG, M. 1990. *Women and sustainable development: A report from Women's Forum in Bergen*. Centre for Information on Women and Development. Mayo 14-15. Noruega.
- MEADOWS, D. H.; MEADOWS, D. L.; RANDERS, J. and BEHRENS, W.W. 1972. **Los límites del crecimiento**. Fondo de Cultura Económica. México D F - México.
- MIES, M. y SHIVA, V. 1993. **Ecofeminism**. Londres. Zed Books.
- MOSER, C. 1989. *Gender planning in the third world: Meeting practical and strategic needs*. Gender and Planning Paper. N° 11. Londres.
- NACIONES UNIDAS. 1972. *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Estocolmo-Suecia. [On Line] <http://www.unep.org/Documents/>
- NACIONES UNIDAS. 1975. *Informe de la 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer*. México DF-México. [On Line] <http://www.un.org/spanish/conferences/>
- NACIONES UNIDAS. 1979. *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW)*, adoptada por la Asamblea General de la ONU. [On Line] <http://www.un.org/spanish/conferences/>
- NACIONES UNIDAS. 1980. *Informe de la 2ª Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Copenhague. [On Line] <http://www.un.org/spanish/conferences/>
- NACIONES UNIDAS. 1985. *Informe de la 3ª Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Nairobi-Kenia. [On Line] <http://www.un.org/spanish/conferences/>
- NACIONES UNIDAS. 1986. *Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer*. Nueva York.
- NACIONES UNIDAS. 1992. *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Vol. 1, Nueva York.
- NACIONES UNIDAS/INSTRAW. 1993. *Interrregional workshop on the role of women in environmentally sound and sustainable development* (two volumes). Nueva York.
- NACIONES UNIDAS. 1993. *Reunión del Grupo de Expertos sobre población, medio ambiente y desarrollo*. **Boletín de Población de las Naciones Unidas**. Nueva York.
- NACIONES UNIDAS. 1994. *Programa de Acción. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Nueva York.
- NACIONES UNIDAS. 1995. *Informe de la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing-China. [On Line] http://www.unfpa.un.hn/Pdfs/documentos_clave/beijin.pdf
- NACIONES UNIDAS. 1996. *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. Nueva York. [On Line] <http://www.un.org/spanish/conferences/>

- NACIONES UNIDAS. 1997a. *Preparativos del período extraordinario de sesiones para realizar un examen y evaluación generales de la ejecución del Programa 21*. Nueva York.
- NACIONES UNIDAS. 1997b. *Cuestiones y políticas críticas para el desarrollo sostenible: la energía, el transporte y el agua*. Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el examen de 1997 de los compromisos de Río. Nueva York.
- NACIONES UNIDAS. 2000. *Objetivos de Desarrollo de la ONU para el Milenio*. [On Line] <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>
- NACIONES UNIDAS. 2002. *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*. [On Line] <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/>
- PLUMWOOD, V. 1992. *Feminism and Ecofeminism: Beyond the dualistic assumptions of women, men and nature*. **The Ecologist**. Vol. 22. N° 1. January-February.
- PNUD (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO). 1995. *Informe sobre desarrollo humano. 1995*. México DF. Harla S.A.
- PNUMA (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE). 1990. *Plan de acción para el medio ambiente en América Latina y el Caribe*. México DF.
- PNUMA/World Wide Network. 1992. *Women and the Environment: An Analytical Review of Success Stories*. Washington DC.
- PNUMA (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE). 1997. **Global Environment Outlook**. Nairobi. Oxford University Press.
- RICO, M. N. 1993a. *Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente*. Serie Mujer y desarrollo. N° 13. CEPAL. Santiago-Chile.
- RICO, M. N. 1993b. *La perspectiva de género en el análisis medio ambiental y del desarrollo*. Documento de trabajo. N° 4. Santiago de Chile. Colombar Consultoras.
- RICO, M. N. 1998. *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*. Serie Mujer y Desarrollo. N° 25. CEPAL. Santiago-Chile.
- RICO, M. N. 2000. *Desarrollo sustentable, manejo de recursos de agua y género*. Documento preparado para el **2000 Meeting of the Latin American Studies Associations**. Miami. Marzo 16-18.
- SHIVA, V. 1989. *Staying Alive. Women, Ecology and Development*. Londres. Zed Books. London-UK.
- UICN/PNUMA/WWF (Unión Mundial para la Naturaleza/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Fondo Mundial para la Naturaleza). 1980. *The World Conservation Strategy*. Ginebra.